

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

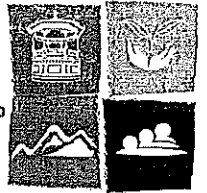
En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, siendo las catorce horas con cuatro minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional del período 2019-2021, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, Presidente Municipal Constitucional; M. en C. P. Monzeisela García Ramos, Síndico; Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas, Primer Regidor; C. Yacqueline Velázquez Mejía, Segunda Regidora; Lic. Jonathan Isassi Reyes, Tercer Regidor; T. C. Elizabeth Olvera Sánchez, Cuarta Regidora; C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos, Quinto Regidor; Lic. Yuridia San Juan Mucientes, Sexta Regidora; P. Act. Leticia Vázquez Torres, Séptima Regidora; C. Wenceslao Monroy Arias, Octavo Regidor; P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza, Noveno Regidor; Ing. Maribel Martínez Carbajal, Décima Regidora; quienes son asistidos por el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, quien da fe para celebrar la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28 y 48 fracciones I y V, se dio inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruyó en el acto al Secretario del Ayuntamiento para que procediera con el desarrollo de la sesión.

PUNTO 1

En uso de la palabra, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 29 y 30, el día once de marzo de dos mil veintiuno procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

- | | |
|---|----------------------|
| Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza | Presidente Municipal |
| M. en C. P. Monzeisela García Ramos | Síndico |
| Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas | Primer Regidor |
| C. Yacqueline Velázquez Mejía | Segunda Regidora |
| Lic. Jonathan Isassi Reyes | Tercer Regidor |
| T. C. Elizabeth Olvera Sánchez | Cuarta Regidora |



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos	Quinto Regidor
Lic. Yuridia San Juan Mucientes	Sexta Regidora
P. Act. Leticia Vázquez Torres	Séptima Regidora
C. Wenceslao Monroy Arias	Octavo Regidor
P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza	Noveno Regidor
Ing. Maribel Martínez Carbajal	Décima Regidora

Acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales informó que se encuentran presentes **doce** de los **doce** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior, existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

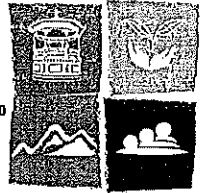
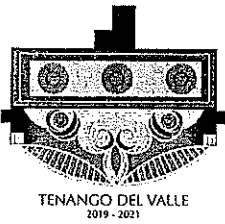
PUNTO 2

El Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto dos del orden del día es el relativo la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior, de lo cual, por instrucciones del C. Presidente Municipal se solicita la dispensa de la lectura del Acta.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

(Handwritten signatures and marks)



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Acuerdo:

Acuerdo 001/2021. Se aprueba la dispensa de la lectura y el Acta de la sesión anterior.

PUNTO 3

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo octavo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales, Secretario del Ayuntamiento, procedió a dar lectura al Orden del día que registró esta Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del día

1. Lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Dispensa de la lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
4. Punto de acuerdo referente a la aprobación de la exención de pago por conceptos de traslado de dominio, impuesto predial y servicio de agua potable, respecto del bien inmueble propiedad del Ayuntamiento, ubicada en la Calle Primero de mayo número seis en la comunidad de San Francisco Putla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;
5. Punto relativo a la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, por parte del Presidente Municipal, correspondiente al mes de febrero de 2021;
6. Asuntos generales; y,
7. Clausura de la sesión.

La sexta regidora solicita agregar un asunto general referente a la comisión de alumbrado público.

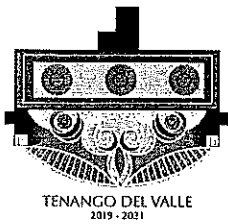
La síndico solicita agregar un asunto general relativo a la regularización de bienes inmuebles.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the bottom left margin]

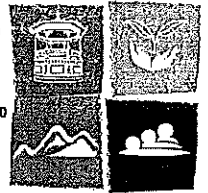
[Handwritten signatures and notes on the bottom center margin]

[Handwritten signature: Yuridia San Juan]



TENANGO DEL VALLE

Todos Somos Tenango 2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 31 y 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario del Ayuntamiento preguntó a los presentes que quién esté por la afirmativa en el presente punto del orden del día, se sirva manifestarlo de manera económica levantando la mano, dando como resultado **doce** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo:

Acuerdo 002/2021. Se aprueba el Orden del día para la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO 4

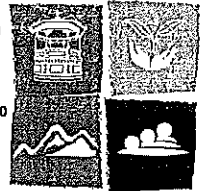
Punto de acuerdo referente a la aprobación de la exención de pago por conceptos de traslado de dominio, impuesto predial y servicio de agua potable, respecto del bien inmueble propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la Calle Primero de mayo número seis en la comunidad de San Francisco Putla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;

Para el cual el Secretario del Ayuntamiento realizo la siguiente exposición de motivos:

Considerando que se recibió en la secretaria del ayuntamiento oficio signado por la Mtra. Monzeisela García Ramos, en el cual expone que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 Fracción V, XI, 52, 53 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

de México, artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; capítulo XXII, septuagésimo noveno, octogésimo fracción I, II, III de los Lineamientos para el registro y control del inventario y la conciliación y desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, solicita se agregue en el orden del día la aprobación de la exención de pago por conceptos de traslado de dominio, impuesto predial y servicio de agua potable, respecto del bien inmueble propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la Calle Primero de mayo número seis en la comunidad de San Francisco Putla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; de acuerdo con los siguientes antecedentes:

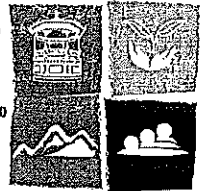
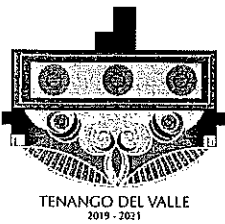
1.- Que mediante solicitud de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinte, realizada por los representantes del Comisariado comunal de la comunidad de San Francisco Putla, al Ayuntamiento de Tenango del Valle respecto de la donación de un terreno de su propiedad, ubicado en la misma comunidad, dando como resultado que el terreno cumple con los lineamientos que establece el gobierno federal para realizar la edificación del Banco de Bienestar; el terreno en comento fue adquirido el pasado primero de agosto del año dos mil cinco, a favor del Ayuntamiento de Tenango del Valle, por conducto del Lic. José Carlos López Bobadilla, Presidente Municipal de Tenango del Valle, mediante contrato de compra venta, ubicado en calle Primero de mayo número seis, San Francisco Putla con una superficie aproximada de 2, 177.99 m.

2.- Por lo que mediante la vigésima primera sesión extraordinaria de cabildo celebrada el día veinticinco de noviembre de dos mil veinte en su punto cuatro de la orden del día se tomó como punto de acuerdo la aprobación para realizar la donación de una fracción de terreno propiedad de este ayuntamiento, ubicado en calle primero de mayo número seis en San Francisco Putla, Tenango del Valle, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas dentro del mismo, así como los trámites ante las instancias correspondientes para la baja y desincorporación del patrimonio municipal; por lo que dentro del acuerdo 003/2020, se aprueba por unanimidad de votos el punto en comento y dentro del Acuerdo 004/2020 se facultó a la Síndico Mtra. Monzeisela García Ramos a efecto de realizar los trámites ante las instancias correspondientes para la baja y desincorporación de dicho inmueble dentro del patrimonio municipal.

Derivado de lo anterior y de conformidad a lo que establece el artículo 23 del Código financiero del Estado de México, el cual a la letra dice:

"Artículo 23.- Están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras, el Estado, los Municipios, los Organismos Autónomos, las Entidades Públicas y las entidades federativas en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho

(Handwritten signatures and marks)



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señale este Código o en casos particulares de la Ley de Ingresos.

(sic)

En este orden de ideas y para dar seguimiento a dicho acuerdo se solicita la exención de pagos por conceptos de traslado de dominio, impuesto predial y servicio de agua potable al inmueble en comento, y con ello cumplir con los requisitos necesarios para su desincorporación del patrimonio municipal.

El inmueble en mención cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 17.50 mts. colinda con Plaza Cívica de San Francisco Putla,

Al Sur: 17.50 mts. colinda con Ayuntamiento de Tenango del Valle, hoy Jardín de Niños Plutarco Albarrán,

Al Oriente: 15.40 mts. colinda con Ayuntamiento de Tenango del Valle, hoy Jardín de Niños Plutarco Albarrán,

Al Poniente: 15.40 mts. colinda con la C. Teresa Maya Ávila, antes Aurea Ávila Zepeda,

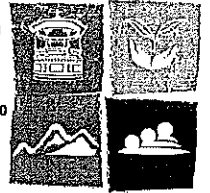
Con una superficie aproximada de 269.493 M2

El noveno regidor pregunta si es para la desincorporación, a lo que la sindico le comenta que efectivamente se debe desincorporar cumpliendo con diversos requisitos entre ellos contar con una escritura, lo que se tiene en este momento es un contrato de compra venta a partir de que se cumpla con los requisitos para escriturar se continua con los requisitos para la desincorporación que debe autorizar la legislatura; esta exención es porque se trata de un inmueble del ayuntamiento, por lo que la tesorería cobra estos impuestos, con esto el tesorero entrega las constancias que servirán para dar fe que se realizo el tramite.

El Presidente Municipal Constitucional, Ing. Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación del punto que quedó debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de México; 31, 48 fracciones I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y atendiendo

Handwritten signatures and marks on the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a los presentes que quienes estén por la afirmativa del punto les solicita se sirvan manifestarlo levantando la mano, dando como resultado **12** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **Unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos:

Acuerdo 003/2021.- Se aprueba por los integrantes del Ayuntamiento de Tenango del Valle, la exención de pago por conceptos de traslado de dominio, impuesto predial y servicio de agua potable, respecto del bien inmueble propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la Calle Primero de mayo número seis en la comunidad de San Francisco Putla, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 17.50 mts. colinda con Plaza Cívica de San Francisco Putla,

Al Sur: 17.50 mts. colinda con Ayuntamiento de Tenango del Valle, hoy Jardín de Niños Plutarco Albarrán,

Al Oriente: 15.40 mts. colinda con Ayuntamiento de Tenango del Valle, hoy Jardín de Niños Plutarco Albarrán,

Al Poniente: 15.40 mts. colinda con la C. Teresa Maya Ávila, antes Aurea Ávila Zepeda,

Con una superficie aproximada de 269.493 M2

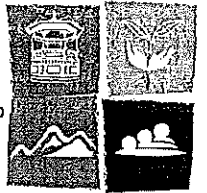
Acuerdo 004/2021.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus atribuciones, notifique el presente acuerdo a la Síndico para su seguimiento y cumplimiento.

Acuerdo 005/2021.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en ejercicio de sus atribuciones, notifique el presente acuerdo al Tesorero del OPDAPAS, al Coordinador de Catastro y al Tesorero Municipal para que en el ejercicio de sus atribuciones den cumplimiento.

Acuerdo 006/2021.- Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Acuerdo 007/2021.- Los presentes acuerdos, entraran en vigor a partir de su aprobación.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Yuridia San Juan']



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

PUNTO 5

Punto relativo a la entrega al cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, por parte del Presidente Municipal, correspondiente al mes de febrero de 2021;

Para el cual el Secretario del Ayuntamiento realizo la siguiente exposición de motivos:

En atención a las reformas publicadas mediante decreto número trescientos veinticinco de fecha diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho y decreto 11 publicado el veintiuno 21 de diciembre de dos mil dieciocho, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, entre las cuales se agregan las fracciones IV Bis y IV Ter al artículo 48 de la ley orgánica en cita, del tenor siguiente:

"Artículo 48. ...

I. A IV. ...

IV Bis. Vigilar y ejecutar los programas y acciones para la prevención, atención y en su caso, el pago de las responsabilidades económicas de los ayuntamientos de los conflictos laborales;

[...]"

Es por ello que tomando en consideración las obligaciones del ayuntamiento en cuanto al pago de laudos y terminación de relaciones laborales, así como con el objeto de dar continuidad y seguimiento adecuado a las demandas laborales seguidas en contra del ayuntamiento con el fin de evitar el adeudo económico que afecte la hacienda municipal de Tenango del Valle, Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y en estricto cumplimiento a dicho decreto, el Presidente Municipal Constitucional Pablo Iván Guadarrama Mendoza, en este acto hace entrega de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del ayuntamiento, en su versión pública en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado México y Municipios.

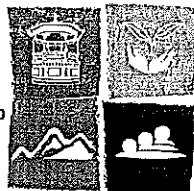
[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]



TENANGO DEL VALLE

Todos Somos Tenango 2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

En este tenor y con motivo de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (covid-19) el H. Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje recientemente ha reanudado plazos y términos por lo que no existe incremento alguno en el contingente económico del ayuntamiento con motivo de laudos, siendo la razón por la que se presenta el contingente económico del mes de febrero de dos mil veintiuno sin que el mismo presente cambio respecto al presentado en el mes de enero de 2021.

El Presidente Municipal Constitucional Pablo Iván Guadarrama Mendoza, instruye al secretario del ayuntamiento entregue a cada uno de los miembros del ayuntamiento.

[SE INSERTA A LA PRESENTE LA RELACIÓN ENTREGADA A LOS EDILES]

Table with 9 columns: No, EXP, ACTORES, INICIO, IMPORTE LAUDO, AUMENT A LAUDO, ESTADO PROCESAL, FECHA ACTUACIÓN, OBSERVACIONES. It contains 5 rows of data regarding legal proceedings and laudos.

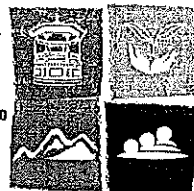
Handwritten signature at the top right.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Large handwritten scribbles at the bottom of the page.



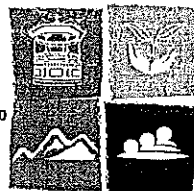
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

								la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$157,738.91
6	661/2016	*	03/03/2016	\$13,359.40	No Aumenta	Se Promovió Prescripción	22/01/2019	Pendiente Acuerdo
7	707/2016	*	08/03/2016	\$424,184.55	Si Aumenta El 9% Anual. Diario Aumenta \$79.24	La Parte Actora Promovió Amparo Contra Laudo	06/03/2018	En Tribunal Colegiado
8	734/2016	*	11/03/2016	\$5,632.00	\$230.00	Se Promovió Prescripción	22/01/2019	Pendiente Acuerdo
9	775/2016	*	16/03/2016	\$15,000.00	\$100.00	Se Promovió Prescripción	25/01/2019	Pendiente Acuerdo
10	785/2016	*	22/03/2016	\$12,000.00	\$200.00			
11	939/2016	*	18/04/2016	-\$21,785.63	---	Se Acordó Favorable La Petición De Declaración De Prescripción	26/03/2019	En fecha 22 de abril 2019, se notificó acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, mediante el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente. monto final \$148,440.63.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

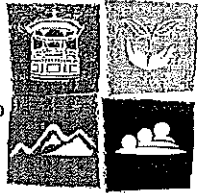
12	1467/2016	*	14/09/2016	\$1,177,042.35	-	Ejecución	13/11/2018	Se Atendió Requerimiento de Pago 14/03/2019.
13	1468/2016	*	14/09/2016	\$1,103,101.82	-	Embargo 09/12/2019	16/01/2019	Actor 1: \$616,131.83 Actor 2: - \$486,969.99 Total : \$1,103,101.82 en fecha 15 de septiembre 2020 se terminó de pagar \$670,000.00
14	1758/2016	*	23/11/2016	\$17,993.14	No Aumenta	La Parte Actora Promovió Amparo Contra Laudo	09/02/2018	Se Encuentra En Tribunal Colegiado
15	318/2017	*	24/02/2017	\$10,000.00				Pendiente De Acuerdo
16	600/2017	*	12/04/2017	\$254,891.68		Ejecución	17/12/2018	Se Practicó Requerimiento De Pago En Instalaciones Del DIF
				\$1,935,802.82				

* Se suprime el dato en atención a La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Relación de la cual resalta lo siguiente:

1. De los laudos de contenido económico presentados, todos son de administraciones anteriores a este ayuntamiento 2019-2021.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Pago
 15 de septiembre 2020
 Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

2. En los laudos emitidos en los expedientes: 437/2011; 314/2013; 939/2016; 457/2016; 661/2016; 734/2016; y, 775/2016, se promovió al inicio de la administración 2019-2021, por la representación legal, el correspondiente incidente de prescripción por inactividad procesal de la parte actora en la tramitación de la ejecución.

En el mes de abril 2019 se ha declarado la procedencia de prescripción en dos expedientes, siendo los siguientes:

A). Expediente: 939/2016 del actor J C T B* mediante acuerdo de fecha 26 de marzo 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$148,440.63.

B). Expediente: 457/2016 del actor J V V* mediante acuerdo de fecha 15 de marzo 2019, por el cual se determina la prescripción de la acción para cobrar el laudo y se ordena el archivo del expediente, con un monto final de \$157,738.91

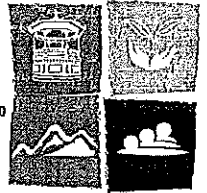
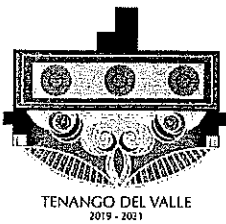
Resulta procedente aclarar a este Cabildo, que las partes actoras cuentan con el derecho de promover el juicio de amparo indirecto y que existe la posibilidad que puedan verse favorecidos con su otorgamiento, lo cual, como consecuencia, traería de nueva cuenta a la vida jurídica el laudo y su anexión al contingente económico. Sin embargo a la fecha no se ha notificado al ayuntamiento sobre algún juicio de amparo de esa índole.

3. La causa en la falta de pago de la relación que se presenta del contingente económico de laudos, es debido a la insuficiencia de recursos económicos.

4. En el expediente del juicio laboral 1468/2016 por el importe de actor 1: \$616,131.83 y actor 2: \$486,969.99 y un importe total de \$1,103,101.82, con la finalidad de evitar daños y perjuicios al ayuntamiento, con fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve se celebró convenio con los dos actores del juicio por la cantidad de \$335,000.00 (trescientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) para cada uno de los actores en juicio, con un importe total de \$670,000.00 (setecientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) para pagarse en ocho parcialidades mensuales, las primeras siete por \$40,000.00 y una última de \$55,000.00, comenzando a partir del día veinte de febrero de dos mil veinte y terminando el quince de septiembre de dos mil veinte. Dando a conocer que los pagos mensuales realizaron oportunamente y en fecha 15 de septiembre 2020, se dio cumplimiento cabal al laudo emitido, por lo que se realizó la correspondiente adecuación del contingente económico de laudos.

Derivado de lo anterior, a partir de la entrada en vigor de las modificaciones a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se han implementado las acciones correspondientes a la prevención de cualquier tipo de conflicto laboral.

Yuridia Juan Juan



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

De igual manera en términos del Artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su fracción VI Ter, que a letra dice:

VI. Ter. Informar al Cabildo de los casos de terminación y rescisión de las relaciones laborales que se presenten independientemente de su causa, así como de las acciones que al respecto se deban tener para evitar los conflictos laborales, en términos de lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;

Se Informa este Cabildo que durante el mes de febrero causaron baja como Servidores Públicos, un total de doce bajas por rescisión, así como cero bajas por terminación laboral.

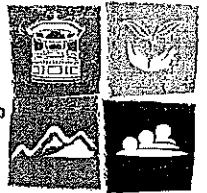
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31, 48, 50, 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México posterior a las reformas publicadas mediante Decreto 325 de fecha 19 de septiembre de 2018 y Decreto 11 publicado el veintiuno 21 de diciembre de dos mil dieciocho 2018, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; este Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México tiene por presentado al Presidente Municipal Constitucional Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo la entrega a Cabildo de la relación mensual detallada del contingente económico de Litigios Laborales en contra del Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, así como de la Terminación y Rescisión de las relaciones laborales, independientemente de su causa, en el mes de febrero dos mil veintiuno. Publíquese el presente informe en la "Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México", Órgano Oficial para la difusión del Gobierno Municipal.

PUNTO 6

Asuntos Generales

Punto de acuerdo referente a Asuntos Generales, por lo que el secretario del ayuntamiento cede la palabra a la sexta regidora quien comenta que en su oficina el día lunes se recibió la petición de los vecinos de la calle León Guzmán un poste que se cayó al lado de la alameda, así mismo se hace la petición respecto al tope que se colocó recientemente que no está pintado y que ya hubo un incidente, así también expresaron que cuando se tiro la grava en la calle mucha no pego, por lo que se hace

[Handwritten signatures and notes in the bottom margin]



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

la petición para que se retire ya que de lo contrario la coladera se tapa; a lo que el presidente le comenta que le indicara al director de obras para que se limpie dicha gravilla, y en cuanto al pose lo checara con CFE, ya que cuando está en servicio corresponde a CFE.

La sindico comenta respecto a la regularización de bienes inmuebles que desde el inicio de la administración se ha solicitado que las obras que se construyan cumplan no solo con los requisitos legales sino que se construyan en espacios que tengan certeza jurídica, en este sentido se tiene de manera irregular dar de alta la construcción de los módulos de seguridad y la casa del adulto mayor de Zictepec, por lo que solicita la intervención del presidente por que se agota el tiempo, el recurso que se aplico sigue sin verse reflejado tanto en la contabilidad de tesorería como en el propio inventario del municipio; así también que las obras que se vayan a construir este año se realicen en espacios que estén regularizados o que se puedan regularizar no dejar al aire estas obras y después se tengan problemas porque no existen los documentos o por qué no se sabe con quién acudir; a lo que el presidente les solicita apoyo a los regidores para regularizar este detalle; así también le encarga a la sindico revisar la situación de la deportiva que desde un inicio se encontraba perdida por administraciones anteriores, esta administración sigue insistiendo.

PUNTO 7

Clausura

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido, el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, se declara clausurada la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo firmando el Acta al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

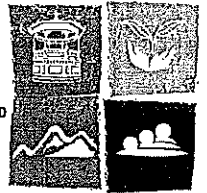
[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



TENANGO
DEL
VALLE

Todos Somos Tenango
2019 - 2021



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021**

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Dado en el Salón de Cabildos, del Palacio Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día once de marzo de dos mil veintiuno.

**Ing. Pablo Iván Guadarrama Mendoza
Presidente Municipal Constitucional**

**M. en C. P. Monzeisela García Ramos
Síndico**

**Lic. Jonathan Norberto Morales Villegas
Primer Regidor**

**C. Yacqueline Velázquez Mejía
Segunda Regidora**

**Lic. Jonathan Isassi Reyes
Tercer Regidor**

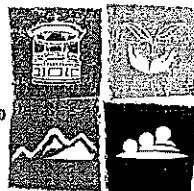
**T. C. Elizabeth Olvera Sánchez
Cuarta Regidora**

Yuridia Yvan Juan



TENANGO DEL VALLE

Todos Somos Tenango 2019 - 2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, 2019-2021

SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

C. Francisco Dionisio Hinojosa Campos Quinto Regidor

Lic. Yuridia San Juan Mucientes Sexta Regidora

P. Act. Leticia Vázquez Torres Séptima Regidora

C. Wenceslao Monroy Arias Octavo Regidor

P. D. Luis Roberto Salgado Mendoza Noveno Regidor

Ing. Maribel Martínez Carbajal Décima Regidora

Doy fe

Dr. Nahum Miguel Mendoza Morales Secretario del Ayuntamiento